



Noticias de Desastre

Préstamos para Propietarios, Inquilinos y Negocios de todos los Tamaños
SBA Disaster Assistance – Field Operations Center- East – 101 Marietta Street, NW, Suite 700, Atlanta, GA 30303

Fecha de Comunicado: 12 de enero de 2010
Comunicado Núm: 10-189, PR 12004/12005

Contacto: Michael Lampton
Teléfono: (404) 331-0333

SBA Ofrece Asistencia de Desastre a Residentes de Aibonito y Áreas Adyacentes Afectados por Tormentas Severas e Inundaciones

WASHINGTON – Los residentes y negocios afectados por las tormentas severas e inundaciones ocurridas el 24 y 25 de diciembre de 2009 en Aibonito, Puerto Rico, pueden solicitar préstamos de desastre a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa, anunció hoy la Administradora de SBA Karen G. Mills.

La Administradora Mills hizo los préstamos disponibles en respuesta a una carta del Gobernador de Puerto Rico Luis G. Fortuño el 10 de diciembre, solicitando una declaración de desastre por parte de la SBA. La declaración abarca el municipio de Aibonito y los municipios adyacentes de Barranquitas, Cayey, Cidra, Coamo y Salinas.

"La SBA está firmemente comprometida con ofrecerle al pueblo de Puerto Rico la respuesta más rápida y efectiva posible para ayudar a los dueños de viviendas, inquilinos y negocios de todos los tamaños con préstamos federales de desastre", dijo la Administradora Mills. "Lograr que nuestros negocios y comunidades regresen a la normalidad después de un desastre es nuestra más alta prioridad en la SBA".

"Hay préstamos disponibles hasta \$200,000 para que los dueños de viviendas puedan reparar o reemplazar la propiedad inmueble afectada o destruida. Los dueños de viviendas e inquilinos son elegibles para préstamos hasta \$40,000 para reparar o reemplazar la propiedad personal dañada o destruida," dijo Frank Skaggs, director del desastre de la SBA para el Centro de Operaciones de Campo en Atlanta. Representantes de servicio al cliente de la SBA estarán disponibles en el Centro de Asistencia de Desastre para entregar solicitudes de préstamos, contestar preguntas sobre el Programa de Asistencia de Desastre de la SBA, explicar el proceso de solicitud y ayudar a las personas a llenar sus solicitudes.

El Centro está ubicado en la siguiente comunidad y su horario de operación es según se indica:

Municipio de Aibonito

Casa Alcaldía, 1er Piso (Frente a La Plaza Pública de Aibonito)
Calle Degetau (PR-162) Int. con la Calle Gerónimo Martínez
Aibonito, Puerto Rico 00705

Apertura: martes, 12 de enero, 8 a.m.
Horario: martes, 12 de enero – jueves, 14 de enero, 8 a.m. – 4:30 p.m.
viernes, 15 de enero, 8 a.m. – Mediodía
Cierre: viernes, 15 de enero al finalizar la jornada de negocios

-sigue-

"Los negocios y las organizaciones sin fines de lucro de todos los tamaños pueden solicitar hasta \$2 millones para reparar o reemplazar propiedad inmueble dañada o destruida, maquinaria y equipo, inventario y otros activos del negocio," dijo Adalberto Quijada, director interino de distrito de la SBA para Puerto Rico.

La SBA también proporciona a las víctimas de desastre fondos de mitigación hasta un 20 por ciento de los daños físicos verificados. Estos fondos están diseñados para ayudar a los prestatarios a pagar por medidas de protección que puedan minimizar daños de la misma naturaleza en el futuro.

Para los pequeños negocios, y la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro de todos los tamaños, la SBA ofrece Préstamos por Daño Económico (EIDLs) para ayudar a satisfacer las necesidades de capital de trabajo que hayan surgido como consecuencia del desastre. La asistencia EIDL está disponible independientemente de si el negocio sufrió daños a la propiedad física.

Las tasas de interés son tan bajas como 2.562 por ciento para los dueños de viviendas e inquilinos, 3 por ciento para las organizaciones sin fines de lucro y 4 por ciento para los negocios, con términos de vencimiento hasta 30 años. Las cantidades y los términos de los préstamos son establecidos por la SBA y se basan en la situación financiera de cada solicitante.

Las personas y negocios que no pueden visitar el Centro en persona puede obtener información y solicitudes de préstamos de la SBA llamando al Centro de Servicio al Cliente al 1-800-659-2955 (1-800-877-8339 para audio-impedidos), de lunes a viernes de 8 am a 6 pm EST, o enviando un correo electrónico a: disastercustomerservice@sba.gov. Las solicitudes de préstamos de negocios también se pueden descargar del sitio Web de la SBA en: www.sba.gov/services/disasterassistance. Las solicitudes cumplimentadas deben ser devueltas al Centro o por correo a: U. S. Small Business Administration, Processing and Disbursement Center, 14925 Kingsport Road, Fort Worth, TX 76155.

La fecha límite para devolver las solicitudes por daños físicos es el **8 de marzo de 2010**. La fecha límite para devolver solicitudes por daños económicos es el **7 de octubre de 2010**.

###

Para más información sobre el Programa de Asistencia de desastre de la SBA, visite el sitio: www.sba.gov/services/disasterassistance.